Empleos

(1) Trabajo

Para trabajar en Japón, necesitará poseer alguna de las siguientes condiciones

① Estar casado/a con un japonés

② Ser residente estable (hasta descendientes de la 3ra generación de japoneses)

③ Ser residente permanente

④ Estar casado/a con un residente permanente

(2) Bolsas de Trabajo

Para buscar trabajo en Japón, puede recurrir a la Oficina Pública de Bolsas de Trabajo (*Kokyou Shokugyou Anteisho*) dónde podrá consultar en forma gratuita, ó también podrá recurrir a las revistas de avisos clasificados que se venden en las librerías y minimercados.

Oficina Pública de Bolsas de Trabajo de Naha (Tel. 098-866-8609)

Oficina Pública de Bolsas de Trabajo de Okinawa (Tel. 098-939-3200)

Oficina Pública de Bolsas de Trabajo de Nago (Tel. 0980-52-2810)

Oficina Pública de Bolsas de Trabajo de Miyako (Tel. 0980-72-3329)

Oficina Pública de Bolsas de Trabajo de Yaeyama (Tel. 0980-82-2327)

(3) Trabajo y Actividades no Permitidos según el Estatus de Residencia

Los estudiantes extranjeros que deseen trabajar, deberán solicitar la correspondiente autorización a la Oficina de Migraciones.

Documentos Requeridos:

① Solicitud de autorización para actividades extras (el formulario se encuentra disponible en el Departamento de Migraciones de Fukuoka, Oficina de Naha)

② Motivo por escrito (Objetivos y detalles)

③ Certificado de alumno regular

④ Pasaporte

⑤ Carnet de Extranjería